

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
UNA PATENTE DE INVENCION, por VEINTE años en España
a favor de
los Sres DON IGNACIO MARIA AYERBE BEGUIRISTAIN, y DON
ENRIQUE BLASCO DE ALARCON, vecinos de VALENCIA, Calle
Tomasos, número 1.

por

" UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PRODUCTOS DE TO
CADOR, PERFUMERIA Y LLAMADOS DE BELLEZA, IRRADIADOS POR
LOS RAYOS ULTRAVIOLETA SOLARES O EMITIDOS POR LA LAMPA
RA DE MERCURIO ".

==:==:==

En la historia de los descubrimientos científicos, ninguno ha logrado tan fecundo campo de actividades en el orden biológico y al mismo tiempo resultados tan sorprendentes, como el que nos ofrece lo que se denomina



5. en un concepto general con el nombre específico de VITAMINAS.

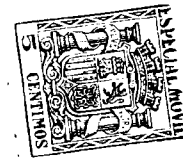
10. A pesar de llevar cerca de medio siglo, desde que los precursores iniciaron (Eijkmann, Funk, Osborne, Mendel, etc) sus estudios sobre esta substancia de naturaleza imprecisa, cuya presencia y actividades son imprescindibles para la alimentación de las células vivas, aun puede decirse, que quedan por determinar la mayor parte de sus posibilidades.

15. Son infinitos los investigadores que con todo ahinco tratan de arrancar continuamente nuevas aportaciones que ofrecer a la ciencia y haríamos innumerable la lista de aquellos de querer enumerarlos.

20. Los mas recientes trabajos se relacionan con la función fundamental que desarrolla la llamada VITAMINA "D" localizada en la ergosterina, substancia que previamente sometida a la acción de los rayos ultravioleta se transforma en una vitamina extraordinariamente activa, cuyas propiedades acrecentadas poderosamente producen en el desenvolvimiento de las células activas del organismo una regeneración maravillosa.

25. Sabido es, según los trabajos de LESNE, MAC, COLLUM, FABRE, HESS, etc., que la ergosterina se encuentra en dosis ínfimas, en el aceite de hígado de bacalao y otras substancias grasas similares y así mismo es considerado experimentalmente que la acción de los rayos de la lámpara de mercurio (Rayos solares) aumentan en mas de mil veces su actividad regeneradora. (SIMONNET, TANRET, LEVADITI, LI YUAN FO, KRAMER, etc).

35. Después de una serie de ensayos repetidos he observado que las pomadas y cremas para el cutis, compuestas de gra



40. sas ricas en coles^{te}rin^{as}, asi como las emulsiones grasas y no grasas (Aceite en el agua, agua en el aceite) y jabones logrados con exceso de grasa sometidos a la acción de los rayos ultravioleta, propagaban a los citados productos, una acción vitalizadora notable, con aumento considerable en la eficacia de sus actividades, obteniendo resultados realmente sorprendentes en los sujetos objeto de las experiencias. Resultado idéntico he conseguido en lociones alcohólicas de poca graduación ligeramente grasas en las cuales hubiera disuelta la ergosterina irradiada.

45. Las materias mas idóneas utilizadas en los distintos productos antes especificados objeto de mi experimentación, han sido el aceite de higado de bacalao y manteca de cacao en composición con los elementos suplementarios adecuados.

50. La comprobación de estos hechos se ha determinado por el procedimiento de la DIGITONINE y por los resultados - practicos alcanzados en los sujetos sometidos a experiencia, explicandose estos fenómenos en virtud de la propiedad que la vitamina "D" posee de fijar el calcio y el fosforo en el tejido celular vivo mediante una acción catalizadora sobre el metabolismo funcional.

55. El procedimiento original seguido por mi es el siguiente:

60. Primeramente se prepara el producto en su forma normal, incorporando seguidamente a una temperatura inferior a los 40 grados, las grasas ricas en coles^{te}rina, a las cuales previamente se han agregado cinco mil unidades de (C27 H41 OH) ERGOSTERINA, batiéndose fuertemente en las cremas y emulsiones, en los jabones se agregan despues del empaste en frio, en los liquidos disueltas en proporción adecuada.

65. Una vez la preparación terminada, se somete durante un tiempo prudencial a la irradiación directa de los rayos ULTRA



VIOLETA ó SOLARES (Procedimiento LESNÉ) hasta que las reacciones señalen una saturación suficiente.

N O T A
 =:=:=:=:=:=:=:=:=:=:

70. En resumen: La PATENTE DE INVENCION, que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

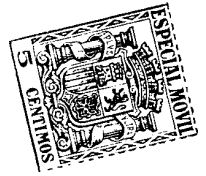
PRIMERA.- "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PRODUCTOS DE TOCADOR, PERFUMERIA Y LLAMADOS DE BELLEZA, IRRADIADOS POR LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS SOLARES O EMITIDOS POR LA LAMPARA DE MERCURIO", que se caracteriza por lo siguiente:

80. 1.- Por ser aplicable a la fabricación de todos los artículos de tocador o perfumeria y los llamados de beleza, como son las cremas, mantecas, cold-creams, cosméticos, jabones, schampooings, lociones para el cutis y el cabello, lapices y polvos grasos, etc.

85. 2.- Porque consiste en agregar a las respectivas composiciones sustancias ricas en colessterina, activadas por el aditamento de minimas aportaciones de ergosterina irradiada, y finalmente en someter el compuesto total a la acción de los rayos ultravioleta o solares, activando en un grado máximo las propiedades especificas que le son propias, tal como se expresa en la Memoria precedente.

90. SEGUNDA.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION, que se solicita por,

95. " UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PRODUCTOS DE TOCADOR, PERFUMERIA Y LLAMADOS DE BELLEZA, IRRADIADOS POR LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS SOLARES O EMITIDOS POR LA LAMPARA DE MERCURIO " .



Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas á máquina por una so la cara.

Madrid a 2 de FEBRERO de 1934.

A. Muga